

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 310 REF: ROL 6202-4 RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2) INGRESADA CON EL N° PE-719 DE FECHA 12/4/2016

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>PE-719</u> de fecha 12/4/2016 patrocinado por el arquitecto CAROLINA PRIETO OLAVARRIA, para el predio ubicado en <u>BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE Nº 1721</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6202-4, propiedad de HERNAN PABLO OYARZUN POLLMANN.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 14/5/2016
- 3. El articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiendose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza Seneral de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 3.1, 4, 5 al 7, 11 del Acta de fecha 12.05.16 y con toma de conocimiento el 14.05.16.
 - 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>PE-719</u> de fecha <u>12-4-2016</u> patrocinado por el arquitecto CAROLINA PRIETO OLAVARRIA, para el predio ubicado en <u>BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE Nº 1721</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>6202-4</u>, propiedad de HERNAN PABLO OYARZUN POLLMANN.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° PE-719 de fecha 12/4/2016

CONCÓN, 01 de septiembre de 2016

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/--/CCLL/APU/apu

- Sr(a), CAROLINA PRIETO OLAVARRIA
- Sr(a). HERNAŃ PABLO OYARZUN POLLMANN
- Expediente Técnico N° PE-719
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.